



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA

7293

Execució de Títols Judicials 0000012/2013

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 12/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de PABLO JOSE CORTES ALVEAR contra la empresa NAULOGA SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dispongo: declarar extinguida la relación laboral que unía a PABLO JOSE CORTES ALVEAR con la empresa NAULOGA SL, condenando a ésta a que abone a aquél las cantidades siguientes:

NOMBRE TRABAJADOR: PABLO JOSE CORTES ALVEAR

INDEMNIZACIÓN: 9.867,37 €

SALARIOS: 63.226,38 €

Y para que sirva de notificación en legal forma a NAULOGA SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a doce de abril de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

